Santiago, 23 de abril de 2020

**DOCUMENTO COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS**

**IX Concurso FONDEQUIP 2020**

Dr. Mauricio Cuello

Director de Investigación y Doctorado (DIDEMUC)

Escuela de Medicina

Presente

Estimado Director:

Con respecto al proyecto de investigación titulado **“NOMBRE DEL PROYECTO**”, Código Ética **Nº Coordinación Ética y Seguridad**, cuyo Investigador Responsable es **NOMBRE DEL INVESTIGADOR** y que se está presentando al **IX Concurso FONDEQUIP 2020**, solicitamos el apoyo a la iniciativa para la cual se presentan los siguientes requerimientos a la Escuela de Medicina PUC:

| **Ítem** | **SI** | **NO** | **Describa detalladamente y justifique el requerimiento** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Instalar equipamiento en dependencias de la Escuela. |  |  | *Indicar tipo equipo y especificaciones relevantes, lugar donde se solicita instalar. Se deben considerar costos de acondicionamiento del espacio físico en el presupuesto del proyecto.* |
| 1. Uso espacio físico de laboratorios o dependencias de la Escuela. |  |  | *Indicar laboratorios, departamentos, dirección donde se desarrollarán las actividades del proyecto.* |
| 1. Uso animales y/o espacio físico para animales en la UC u otras instituciones |  |  | *Indicar especie y subtipo de animal, lugar donde se alojarían (dentro o fuera de la UC). Se debe contactar al Encargado de Bioterios y considerar los costos asociados en el presupuesto del proyecto (*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Uso dependencias y/o apoyo del Centro de Investigación Clínica UC (CICUC). |  |  | *Indicar número estimado de voluntarios, y si se trata de pacientes o sujetos sanos. CICUC puede apoyar en el enrolamiento y/o seguimiento de voluntarios, coordinación del estudio. Se deben considerar los costos de uso del CICUC en el presupuesto del proyecto*  *(*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Registro Electrónico para Investigación Clínica, REDCap. |  |  | *Se deben considerar los costos asociados en el presupuesto del proyecto.*  *(*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Apoyo en el diseño experimental y/o estadístico. |  |  | *Se deben considerar los costos asociados a este servicio en el presupuesto del proyecto.*  *(*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Gestión del proyecto. |  |  | *Si corresponde se deben considerar los costos asociados, correspondiente al 3% de la subvención, en el presupuesto del proyecto.* |
| 1. Prestaciones de la Red de Salud UC-Christus. |  |  | *Se debe revisar el proceso indicado en* [*http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/) *y considerar en el presupuesto del proyecto.* |
| 1. Contratar personal externo a la UC. |  |  | *Los gastos no rendibles del proyecto generados por un contrato de trabajo deberán ser asumidos por el Departamento.* |
| 1. Otros requerimientos. |  |  |  |

Así mismo comprometemos:

1. Estar en conocimiento y cumplir las políticas, reglamentos, procedimientos e instructivos establecidos por la Universidad (ver [*http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/))
2. En el caso de financiamiento Extramural, considerar un 5% del presupuesto (ítem gasto operacional) adjudicado que se destinarán al Fondo Desarrollo de Investigación (FDI) Departamental.
3. Que todo gasto no rendible que haya sido ejecutado en virtud del proyecto será asumido por el Departamento.
4. **Que con el fin de asegurar la adecuada gestión del proyecto y cumplimiento de los objetivos propuestos, se informará oportunamente a la DIDEMUC de cualquier modificación realizada a los requerimientos aquí descritos.** Esta información es relevante para poder asegurar la factibilidad técnica y/o planificar soluciones coordinadas que permitan el buen desarrollo de la propuesta.
5. **Informar de todo el personal técnico o de apoyo a ser financiado con cargo al proyecto**. Se excluye el personal que realice actividades específicas y puntuales que son declarados el ítem gasto operacional como personal ocasional.
6. Responder oportunamente a los requerimientos solicitados en virtud de la Encuesta INE sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D).

Atentamente, se despiden

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del Académico |  | Nombre del Académico |
| Jefe Departamento  Nombre del Departamento |  | Investigador Responsable de la Escuela de Medicina |